ANUNCIO de 19 de febrero de 2025 por el que se da publicidad a las ayudas concedidas al amparo del Decreto 23/2023, de 22 de marzo, por el que se desarrollan las bases reguladoras de subvenciones para la ejecución de los programas de incentivos ligados para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en Extremadura, y se aprueba la única convocatoria. (2025080333)

Mediante el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, modificado por el Real Decreto 377/2022, de 17 de mayo, se establecieron las bases reguladoras del programa de incentivos ligados para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.

El 20 de abril de 2023 se publicó, en el Diario Oficial de Extremadura, el decreto de apoyo a la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, en Extremadura, y la aprobación de la única convocatoria, modificado por el Decreto 21/2024, de 5 de marzo.

El artículo 29 del citado decreto, establece que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma en la forma establecida en los artículos 17.1 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el Portal electrónico de Transparencia de la Junta de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto en Extremadura.

El artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura prevé la publicación en el Diario Oficial correspondiente de las subvenciones concedidas con la expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros.

En virtud de lo dispuesto en los citados artículos se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a los beneficiarios para el desarrollo de los proyectos de inversión considerados como incentivable relacionadas en el anexo I.

El pago de estas ayudas se imputará con cargo a las aplicaciones presupuestarias: 120110000/G/333A/77000 (tabla 1) del proyecto de gasto 20220501; y 120110000/G/333A/76000 (tabla 2) del proyecto de gasto 20220502 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025.











Las acciones contempladas se encuentran financiadas con fondos transferidos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), adscrito a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Europeo, en la medida que han resultado incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), y transferidos a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 19 de febrero de 2025. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.











## **ANEXO I**

SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA

(Decreto 23/2023, de 22 de marzo)

TABLA 1

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN APROBADA
ERT-23-01-0016	JOSÉ MANUEL VALADÉS RODRÍGUEZ	***6841**	3.466,22 €
ERT-23-01-0017	INSTALACIONES CRONO EXTREMADURA SL	B67920769	4.545,00 €
ERT-23-01-0018	CARNES Y VEGETALES SL	B06603161	369.583,55 €
ERT-23-01-0020	O.T. MURILLOTRANS SL	B06643126	6.068,08 €
ERT-23-01-0021	KILIG ARQUITECTURA SLP	B10486314	4.636,96 €

TABLA 2

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN APROBADA
ERT-23-02-0011	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE LAS TORRES	P0608100D	44.078,48 €
ERT-23-02-0013	AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE TRUJILLO	P1016100H	86.953,50 €
ERT-23-02-0014	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	P1006300F	37.290,00 €
ERT-23-02-0015	AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA	P0606000H	12.656,00 €
ERT-23-02-0018	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL	P0606700C	56.443,50 €
ERT-23-02-0019	AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO	P0611300E	198.484,50 €
ERT-23-02-0020	AYUNTAMIENTO GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	P1008300D	75.461,40 €
ERT-23-02-0021	AYUNTAMIENTO GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	P1008300D	25.263,98 €
ERT-23-02-0022	AYUNTAMIENTO DE TORREORGAZ	P1019700B	93.394,50 €
ERT-23-02-0023	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	215.882,51 €











## TABLA 2

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	NIF	SUBVENCIÓN APROBADA
ERT-23-02-0024	AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA	P0602000B	57.731,70 €
ERT-23-02-0025	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	P0607000G	259.780,22 €
ERT-23-02-0026	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	P0607000G	156.776,20 €
ERT-23-02-0027	AYUNTAMIENTO DE CASTUERA	P0603600H	315.378,80 €
ERT-23-02-0028	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL FRESNO	P0615400I	170.856,00 €
ERT-23-02-0029	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LLERENA	P0606500G	25.263,98 €
ERT-23-02-0030	AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL	P0600200J	52.443,30 €
ERT-23-02-0031	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA	P0612100H	48.000,00 €
ERT-23-02-0033	AYUNTAMIENTO DE PLASENZUELA	P1015200G	122.718,00 €
ERT-23-02-0035	AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA	P0609300I	124.503,40 €
ERT-23-02-0036	ENTIDAD LOCAL MENOR DE GUADAJIRA	P5607201J	50.527,95 €
ERT-23-02-0037	AYUNTAMIENTO DE LA HABA	P0606100F	96.079,97 €
ERT-23-02-0039	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	P1011200A	14.746,50 €
ERT-23-02-0042	AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN	P1011200A	72.288,24 €









